


**#INSTITUTONACIONALELECTORAL**

# GARANTIZA COMICIOS JUDICIALES

*Las entidades deben dotar de recursos suficientes a OPLES para las elecciones locales, dice consejero*

**F. GARCÍA Y M. ZAVALA**

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

El proceso electoral federal está garantizado, afirmó el consejero del Instituto Nacional Electoral (INE), Jorge Montaña Ventura, al ser cuestionado sobre los estados que se encuentran en *foco rojo* por los escasos recursos que tienen para los comicios del 1 de junio.

El funcionario electoral indicó que al INE no le corresponde resolver el tema presupuestal de las entidades que se encuentran con pocos recursos para este proceso, pues son los mismos estados quienes son responsables de sus actividades y su autonomía.

"Con respecto a los procesos

**3558**
**MUJERES  
PUEDEN  
VOTAR  
POR ADE-  
LANTADO.**
**9**
**DÍAS  
DURA LA  
VOTACIÓN  
ANTICI-  
PADA.**

locales, vamos de manera concurrente en 19 estados. Estos son procesos que, si bien llevamos una coordinación, ellos también, entre su autonomía, son responsables de sus actividades y de sus trabajos. El tema presupuestal no compete al INE. Es un tema que los recursos se los provee cada uno de los estados. Zacatecas es un estado donde sigue existiendo una situación compleja por el tema de los recursos", explicó.

En cuanto al tema de seguridad, Montaña Ventura enfatizó que, donde no haya condiciones para instalar las casillas, el INE no se arriesgará en colocarlas, pues de hacerlo se estaría poniendo en peligro a los funcionarios de casilla y a los votantes.


**JORGE  
MONTAÑO**  
 CONSEJERO  
 ELECTORAL

Vamos de manera concurrente en 19 estados. Si bien llevamos una coordinación, ellos también son responsables de sus actividades'.

**ARRANCA VOTO ANTICIPADO**

Ayer arrancó el proceso de votación anticipada para la elección judicial, y concluirá el 21 de mayo.

A partir de este lunes, un total de 5 mil 555 personas en estado de postración y cuidadoras pueden ejercer su voto anticipado, por medio de un proceso que realiza el INE para llevar las urnas y casillas hasta sus hogares.

De acuerdo con la consejera del INE, Carla Humphrey, hasta el 21 de mayo corre el plazo para el voto anticipado de la elección judicial para poco más de cinco mil ciudadanos en estado de postración y cuidadoras. En el caso de las personas cuidadoras son un total de 3 mil 558 mujeres y mil 997 hombres, quienes podrán ejercer su voto de manera anticipada.

La modalidad de voto anticipado busca facilitar la participación de ciudadanas y ciudadanos con discapacidad física y de sus cuidadores primarios, con lo cual el Instituto Nacional Electoral garantiza un proceso más inclusivo y accesible. 🗳️



FOTO: ESPECIAL

**REPITEN  
OPERACIÓN**

- 1 • En 2024, todas las entidades tuvieron voto anticipado.
- 2 • Ello, en el proceso de la elección presidencial.
- 3 • El INE lleva las casillas a los domicilios de la ciudadanía.